

Martes, 08 de julio del 2014

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA
 EL DÍA MARTES 08 DE JULIO DEL 2014**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 05:00 pm, se encuentran presentes en el despacho de Alcaldía, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los regidores: Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy martes 08 de julio del 2014.

Se cuenta con la presencia de la Ciudadana convocada por el Jurado Nacional de Elecciones, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, el Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTES MENDOZA, la Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Sra. Genma PAREDES DEL ÁGUILA y actuando como Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA.

Antes de iniciar la sesión, el Concejo Municipal estima conveniente realizar la juramentación de la Ciudadana convocada por el Jurado Nacional de Elecciones, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, para asumir el cargo de regidora provincial.

JURAMENTACIÓN DE GISSELA GIOVANNA CÁRDENAS MACEDO

El Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, buenas tardes, antes de iniciar la sesión, es necesario tomar el juramento respectivo a la Sra. Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, para que oficialmente asuma su cargo de Regidora Provincial y completar el Concejo Municipal, por lo que la Sra. Genma, Jefa de Imagen, va a dar lectura a la resolución que así lo ordena."

La Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Sra. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, manifiesta: "Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, señores regidores del honorable Concejo Provincial de San Martín. La democracia es el sistema de gobierno del Perú, y la democracia es el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo, y es también el respeto a las normas legales, a las normas institucionales, como es la práctica del presente gobierno municipal. Es por ello que en cumplimiento de la:

RESOLUCIÓN N° 476-2014-JNE.

De fecha, Lima, 17 de junio del 2014.

(...)

RESUELVE

Artículo primero.- DEJAR SIN EFECTO la credencial otorgada a Manuel Jesús AQUINO PEZO como regidor de la Municipalidad Provincial de San Martín, provincia y departamento de San Martín, emitida con motivo de las elecciones municipales del año 2010.

Artículo segundo.- CONVOCAR a Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, identificada con Documento Nacional de Identidad N.º 43797479, a fin de que asuma el cargo de regidora del Concejo Provincial de San Martín, provincia y departamento de San Martín, y complete así el periodo de gobierno municipal 2011-2014, por lo que se le otorgará la respectiva credencial.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

SS.

TÁVARA CÓRDOVA
 CHÁVARRY VALLEJOS
 AYVAR CARRASCO
 RODRIGUEZ VÉLEZ
 Samaniego Monzón
 Secretario General

La Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Sra. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, manifiesta: "A continuación el Sr. Alcalde de la Municipalidad de San Martín, procederá a la juramentación respectiva. Se les invita a los señores regidores ponerse de pie y a la Sra. Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, tomar su desplazamiento para la juramentación respectiva."

Martes, 08 de julio del 2014

El Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "CIUDADANA: GISSELA GIOVANNA CÁRDENAS MACEDO, "JURA POR DIOS, LA PATRIA Y LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, ASUMIR CON FIDELIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA EL CARGO DE REGIDORA PROVINCIAL QUE SE LE HA ENCOMENDADO."

La Sra. Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, manifiesta: "POR MI FAMILIA, POR LA COMUNIDAD, POR LOS JÓVENES QUE YO REPRESENTO, SÍ JURO."

El Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "SI ASÍ LO HICIERE, QUE DIOS, LA PATRIA Y LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN LE PREMIEN; DE LO CONTRARIO, LE DEMANDEMOS."

La Sra. Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, manifiesta: "GRACIAS."

La Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Sra. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, manifiesta: "A continuación el Sr. Alcalde le coloca la presea y le entrega la credencial en original que envía el Jurado Nacional de Elecciones, que le distingue como regidora del honorable Concejo Provincial de San Martín. Desde este momento Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, ya es regidora del Concejo Provincial de San Martín, y recibe el saludo de los demás señores regidores. De esta manera el Concejo Provincial completa sus miembros para terminar el gobierno municipal y la Sra. Regidora asume el ejercicio de su cargo."

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA EL DÍA
MARTES 08 DE JULIO DEL 2014**

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, buenas tardes, hoy día martes, 08 de julio del 2014, sesión ordinaria, el secretario verificará el quórum."

En la Sesión de Concejo Municipal se encuentran presentes el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los regidores: Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy martes 08 de julio del 2014.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista a los miembros del Concejo Municipal, se determina que hay quórum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, declara abierta la sesión y dispone que se pase a la estación de aprobación y firma de acta de la sesión anterior.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



Luego de haberse puesto a disposición a los señores regidores y regidoras, y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín **APRUEBA**, y sus miembros **FIRMAN** la siguiente acta:

- Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, celebrada el día martes 01 de julio del 2014.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, posteriormente dispone que se pase a la estación de despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, los asuntos de despacho son los siguientes:

Martes, 08 de julio del 2014

- 1) Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento para el registro único de organizaciones sociales – RUOS. Dictamen N° 002-2014-CODP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial.
- 2) Celebración de Convenio de cooperación interinstitucional con el Banco Internacional del Perú S.A.A., para el otorgamiento de créditos personales bajo la modalidad de descuento por planillas. Dictamen N° 016-2014-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 3) Celebración de Convenio denominado: “Convenio de prestación de servicios financieros”, con la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura Sociedad Anónima Cerrada. Dictamen N° 017-2014-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone que los asuntos pasen a la estación de orden del día y señala que se pase a la siguiente estación preguntando si algún regidor tiene algún asunto que informar.

ESTACIÓN DE INFORMES:

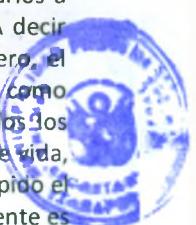
- El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, señores miembros del Concejo, en mis manos tengo justamente la esquina de la celebración de las fiestas patronales. Las fiestas patronales representan básicamente la tradición de un pueblo, y parte de la tradición es su música y la forma en que se hace la celebración. El día que se dio inicio a esta actividad el día sábado, ya para domingo prácticamente, fui a hacer justamente una pequeña visita a estas cabezonías; sin embargo, me encontré con algo que me llamó la atención de manera ingratamente, porque si vamos a celebrar fiestas patronales, no es posible que a penas empezamos las fiestas patronales las cabezonías empiecen con orquesta haciendo gran alarde de dinero, y de dinero que esta municipalidad ha dado para apoyar el tema cultural, el tema de realizar nuestras costumbres; pero, sin embargo, encontramos que el primer día, las tres cabezonías que están en la parte baja de Tarapoto, las dos que están en Nueve de Abril y una que está en el Huaycu, inician con orquestas, cuando hasta donde yo sé y en años anteriores esos inicios han sido con pura música típica, lo que tratamos de realizar, vuelvo a repetir, y para eso se ha aprobado este concejo el apoyo a las cabezonías, es para que se resalte nuestra tradición, nuestra cultura. Y creo que definitivamente habría que, en todo caso, tener una explicación del porqué se ha hecho esto cuando recién se está iniciando las fiestas patronales. Simplemente quería informar esto, señor Alcalde, para que se tome en consideración si es que es necesario el debate, ya los regidores lo determinarán.”
- El Reidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Alcalde, señores regidores, buenas tardes, primero que, como Presidente de la Comisión de Cultura, en coordinación y a iniciativa del Gobierno Regional, en el programa de apoyo a la cultura que está liderada por la Prof. Yolanda ROJAS, se han sostenido hasta ahora dos reuniones en los últimos dos viernes con algunos municipios que están dentro de la provincia de San Martín, con la intención de articular el Plan Provincial de Cultura, tengo entendido que esta semana es la última reunión y también hay una coordinación bastante directa con la Gerencia de Desarrollo Social, yo saludo también la predisposición que está mostrando hasta ahora esta gerencia, con la intención de que se esboce un resultado final que sería la ordenanza sobre el plan cultural de la provincia de San Martín, ordenanza que como es el conducto regular, primero va a estar estudiada o con el dictamen respectivo, dentro de la Comisión de Cultura, y se elevará a la sesión de Concejo. Sería la primera vez que la Municipalidad Provincial de San Martín, dispusiera de un plan provincial de cultura, y eso se está articulando conjuntamente con el Gobierno Regional de San Martín, ese proyecto cultural.”
- El Reidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “El segundo punto, señor Alcalde, señores regidores, que yo quería informar, es que ya van a ser justamente un año y medio a más desde que se presentaron algunos proyectos de ordenanza en materia de jóvenes y que hasta ahora no se recibe un dictamen favorable o desfavorable de la comisión. Me voy a referir en específico a dos, a la Comisión Ordinaria de Juventudes, que en su momento cuando Regidor Delfor PONCE DE LEÓN ha sido presidente, ha tenido el dictamen correspondiente donde se le sugería que se haga algunos recambios, y esos recambios se hicieron y aun duerme el sueño de los justos en la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales; y también lo que es el proyecto de ordenanza sobre la creación de la Subgerencia de Juventudes que está en otra comisión, pero que hasta ahora no se le da el estudio pertinente. A lo que quiero llegar, señor Alcalde, señores regidores, a manera de informe es que han pasado mucho tiempo, muchos meses, no se

Martes, 08 de julio del 2014

da la opinión favorable o desfavorable a este dictamen que considero que sería un aporte bastante interesante en materia de jóvenes y sobre todo si no se puede implementar, quizás por la premura, quizás, del tiempo, porque la gestión está bastante avanzada, al menos cumplir con la labor de aportar con el dictamen de comisión para una pronta implementación, ya sea con los presupuestos respectivos, como es el caso de la Subgerencia de Juventudes. Yo quiero culminar, señor Presidente, a manera de informe exhortando, quizás, a que los colegas regidores que puedan tener estos dos proyectos de ordenanzas dentro de sus comisiones puedan emitir el dictamen, porque considero que también se puede considerar como si esto fuese una falta de respeto a la iniciativa que pueda haber habido en su momento el hecho de no tener un dictamen favorable. Es todo a manera de informe."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Sobre la comisión que fue de acá del municipio a Cajamarca con los dos funcionarios del SAT-T, a esta pasantía y como resultado de esa pasantía, valga la redundancia, se hizo la verificación del software del SAT de Cajamarca y nos hicieron todo un conjunto de explicaciones y también los técnicos del SAT-T, hicieron las observaciones de acá y como resultado de esos dos días de trabajo se quedó de que el SAT-Tarapoto envíe la propuesta de convenio para que los analice el SAT Cajamarca y sobre eso estamos esperando el informe del nuevo Jefe del SAT-T, para ver hasta van esos trámites correspondiente porque tiene que pasar por sesión de concejo ese documento. Nada más."

El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, señores funcionarios, buenas tardes, quiero informales que con toda normalidad se ha iniciado las fiestas patronales que me honro en presidir por cuarta vez. Se ha iniciado con una conferencia de prensa el día jueves 3 de julio, a las 10:00am en la Plaza de Armas. Luego, por acuerdo de los Cabezones con la Comisión, se determinó de que se haría una antesala con grabadora, con música típica, con orquesta nacional e internacional, el 5 y 19 del presente mes; pero realmente las fiestas patronales se inician o se iniciaron el 7 con la salva de 21 camaretazos y debe terminar el 16. En la programación, por acuerdo también, como decimos, de los señores cabezones, porque quiere terminar todo lo que tienen, todo lo que han preparado, se ha considerado, como les repito, desde el sábado 5 con una antesala, ante – hay que entenderlo eso – antesala; o sea, se supone que está antes de la sala o antes de iniciar, en todo caso: ante. Entonces, en ese sentido, yo no lo veo ningún inconveniente de que haya hecho una fiesta porque es un acuerdo, inclusive tenían que pagar los derechos que tenían que hacer, tienen que dar la municipalidad y también en la Gobernación. Ahora, si del día lunes al 16, alguien hace con orquesta ahí sí, bueno, tiene que ver bastante el apoyo que se va a dar; inclusive hay uno o dos Cabezones que todavía no se le ha entregado el incentivo porque no ha cumplido con algunos requisitos todavía; entonces, eso quería yo aclararles de que es un acuerdo interno entre la comisión y los señores Cabezones; por lo demás, quedan todos los señores regidores invitados a seguir asistiendo, a Usted, señor Alcalde, a los funcionarios a las diferentes cabezonías, que está demás indicarles porque lo tienen en la parte posterior de la invitación. A decir verdad, como se ha considerado, a algunos les ha incomodado también ello. Sobre el tríptico, bastante austero, el presupuesto bastante austero; pero en el fondo las ganas de querer hacer las cosas, tanto de los cabozones como también de los integrantes de la Comisión de la Fiesta Patronal; en ese sentido, más bien yo felicito a todos los regidores por habernos apoyado en esta gestión del presupuesto, y bueno, participar de ello también para darle vida, y si la sesión se prolonga, señor Alcalde, de repente, hasta las 8 ó 9 de la noche, por anticipado, al menos yo le pido el permiso a Usted o al Concejo para asistir, porque estas fiestas patronales no solamente es ir a tomar, no solamente es ir a bailar, también tiene otra connotación sobre todo en la parte religiosa que todas las noches se realizan misas también; en ese sentido, el día de ayer, por ejemplo, se ha celebrado el día de algunos, el día del abuelito; hoy es la Misa denominado, el día del Educador. Y así sucesivamente todas las noches a las cuales quedan invitados. Muchas gracias, señor Alcalde."



Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bien, pasamos a la estación de didos. ¿Algún regidor desea hacer algún pedido?"

PRESENTACIÓN DE PEDIDOS:

) El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, el primer pedido es la presentación de la Propuesta de proyecto de Ordenanza Municipal sobre creación del Concejo Provincial de Juventudes de San Martín, que en su momento lo sustentaré."

Martes, 08 de julio del 2014

- 2) El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Lo siguiente que quería solicitar es que ver el tema de reestructuración de las comisiones debido a que en este momento ya contamos con la presencia de la nueva regidora, la misma que hasta en la actualidad no está inmersa en ninguna comisión. Dos pedidos nada más."
- 3) El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, miembros del Concejo, buenas tardes mi pedido es que nos informen sobre la multa que nos puso OSINERMING a la Municipalidad sobre el tema de la Planta de Asfalto."
- 4) El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, para que se informe sobre los convenios firmados recientemente en los cuales el Concejo Municipal ha tomado la decisión de aprobar y que Usted, suscriba estos convenios."
- 5) El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, que el Jefe del SAT-T, informe sobre la distribución de artefactos destinados para premios."
- 6) El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Que el Gerente de Planeamiento o quien corresponda informe sobre el avance del gasto presupuestal en proyectos de la Municipalidad Provincial de San Martín del año 2013."
- 7) El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Que el Jefe del SAT-T, informe respecto a la celebración de convenio con el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca para la adquisición de software."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone que se pase a la estación de Orden del Día y se dispone que se trate el primer asunto.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO:

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES – RUOS. DICTAMEN N° 002-2014-CODP-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO PROVINCIAL.


El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el primer asunto es el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento para el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS, a cargo de la Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial."

La Regidora y Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, Keyla CENEPO PIZANGO, manifiesta: "Muy buenas tardes, señor Presidente, colegas regidores miembros de la mesa. Recibido el Informe N° 088, de la Subgerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil, Informe Legal N° 107, presentando al pleno de Concejo una propuesta referida a un proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento para el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS, a fin que el Concejo lo considere en su respectivo aprobación. Tenemos el informe legal, el proyecto de ordenanza en lo cual solicito al Concejo Municipal que el Gerente de Desarrollo Social me apoye con el asunto."

Con la autorización del Concejo municipal:

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, los amigos que están interesados en el tema. Este es un proyecto de ordenanza que se alcanzó y la importancia y la relevancia que tiene es que del estudio de la realidad, señor Alcalde y señores del Concejo, no tenemos un registro formal de las organizaciones sociales de base. Si bien es cierto, la gerencia acredita a cada una de las organizaciones sociales de base, pero no tenemos el instrumento que norme la formalización de cada una de las organizaciones. Y esto va a acarrear algunos beneficios para nuestras organizaciones, pasando por el punto de la formalización, como también para los beneficios que cuando se acredite las organizaciones sociales de base puedan, al siguiente paso, registrarse también ante la SUNARP, a costos casi cero. Tenemos jóvenes que están impulsando, por ejemplo, el tema del Concejo Provincial de la Juventud, y cuando hicimos un análisis de esta propuesta, le decíamos: pero ¿a quiénes representan ustedes? Y cuando hicimos en esa reunión esa pregunta no había una sola organización juvenil formalizada y acreditada, al menos, ante el Gobierno Local, y este va a hacer un punto de inicio que nos va a permitir la formalización y alcanzar lo que seguramente

Martes, 08 de julio del 2014

está en la agenda del Concejo que es dar el otro salto que es para la creación del CPJ, porque ese CPJ, tiene que ser el Concejo Provincial que represente a todas las organizaciones juveniles existentes en nuestra provincia. Yo sé que hay algunos antecedentes en la región que han creado el CPJ, pero no nos saben responder los chicos a quiénes representa ese CPJ, o miembros de qué organización de jóvenes están en esa elección del CPJ, y quisieramos que acá en la provincia cuando se elija al CPJ, tenga representatividad de cada una de las organizaciones sociales de base existentes en el tema de la juventud. Entonces, esta resolución tiene una gran relevancia social en el tema de las formalizaciones de las organizaciones para que tengan carácter de personería jurídica, en todo caso, todas las organizaciones sociales de base que trabajan en torno a esta gestión. Eso es en sí la importancia de esta ordenanza que nos va a dar y nos va a otorgar un reglamento, un protocolo de actuación en el tema de la formalización de nuestras organizaciones en la provincia."

El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio a la Sra. Presidente de la Comisión para que nos explique por qué en el dictamen firman tres y no cuatro que son los encarados ¿qué es lo que está pasando? En todo caso el dictamen se puede sacar entre tres, pero no poniendo el nombre de la persona; entonces, se lo pedía por el intermedio del Alcalde, que explique por qué el señor no firma, ¿el señor no tiene tiempo? ¿No pertenece a esta comisión? Que nos explique Ud., por favor."

La Regidora y Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, Keyla CENEPO PIZANGO, manifiesta: "Bueno, motivo no conozco, mejor le sedo la palabra al miembro de la comisión, al sr. Américo PÉREZ ANGULO."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, el motivo de que yo no he firmado este dictamen es porque, en un primer momento, cuando convocamos a una reunión de comisiones nos decían de que estos documentos no pertenecían a la comisión provincial, decían que pertenecía a la comisión de desarrollo local; entonces, ese fue el tema de que esa reunión que tuvimos lo hemos postergado y después sacaron dictamen sin, se puede decir, tener conocimiento sobre documento que había llegado, eso fue nada más el motivo, no hubo otro."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, acá, digamos, el dictamen, señor Presidente. No sé si es copia y pega o algo parecido, dice: Al señor Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ. De la Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local. Ahora yo no sé de qué comisión está saliendo este documento. Que se corrija. De otro lado, señor Presidente, quería hacer una observación en cuanto a los requisitos del Registro Único de las Organizaciones Sociales, y en entre ellos señala en el artículo 16º Requisitos para su reconocimiento, primero, solicitud dirigida al alcalde. Creo que eso es suficiente, eso que diga a la Gerencia de Desarrollo Social, ya es innecesario, todas las solicitudes que están dirigidas al Alcalde y el despacho de alcaldía sabrá dirigir a la dependencia especializada en el tema. Considero que este apéndice es innecesario que también redunde. Después más abajo también encontramos en el capítulo II, artículo 23º de la solicitud dirigida al alcalde: la solicitud de reconocimiento y registro municipal que presente las organizaciones sociales deberán conocer expresamente este pedido y estar dirigido al Alcalde con atención a la Gerencia de Desarrollo Social, redunde también. Esa parte yo observaría, señor Presidente."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, yo también tengo una observación, he leído este documento con bastante rigurosidad y, siempre estamos nosotros apostando por la formalidad, por la legalidad, y Usted, señor Gerente, ha hablado de que debe darle su registro notarial, hable justamente en su exposición; pero cuando se les pide requisitos acá en ningún momento se dice que las organizaciones sociales estén legalmente constituidos e inscrito en registros públicos, porque ese es el lío que hay en las organizaciones sociales, a veces los mandatos son indeterminados ¿Por qué? Porque no se les da la formalidad del caso. Por qué una asociación que se forma de vivienda, asociación de pobladores, como hay aquí una tipología que se ha hecho, no tiene la vigencia de poder inscrita en los Registros Públicos, ¿Por qué no se exige eso? No está en los requisitos. Debería incluirse en los requisitos la inscripción frente a los Registros Públicos ¿Para qué? Porque el mandato que tenga esa junta directiva venga con una vigencia de poder; o sea, eso es una sugerencia que, de repente, deba agregarse en los requisitos del artículo 16 del proyecto de ordenanza."



El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, preguntarle al Gerente de Desarrollo Social, que es parte de la iniciativa de este reglamento; en el reglamento de, es más existe una Ley de organizaciones sociales de base, y tengo entendido que esta Ley justamente se ha hecho para exigir menos requisitos, entre ellos está, pues, ir al Notario, porque el notario te cobra S/. 400.00 seguramente, y luego ir a los Registros Públicos, en

Martes, 08 de julio del 2014

fin, entonces, se convierte en oneroso. Estamos hablando de organizaciones que no tienen recursos económicos para formalizar su determinación de registro; entonces, tendríamos que apegarnos a la."

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: "Esta propuesta está en función a la normativa vigente de las organizaciones de base que maneja los Registro Públicos. Decía que este es el punto de inicio a formalización de cada una de las organizaciones existentes, ¿Por qué? Porque es un requisito que nosotros les reconocemos desde el gobierno local como organización social de base para que con apego a esa formalidad el Registro Público en función a la norma pueda incluso cobrarles un sol para registrar a esta organización social de base. Por esto que este es el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base que manejará la municipalidad a la cual no podemos exigir los formalismos que posteriormente le va a exigir y le va a ayudar, incluso, la Superintendencia de Registro Públicos; entonces, nosotros somos ciertamente un requisito a través de esta propuesta, nosotros vamos a darles el requisito que exige los registros públicos para poderlos exonerar, incluso, de pagos y darles el apoyo necesario. Por ejemplo, en estos últimos meses, nosotros hemos podido articular con la Superintendencia y hemos avanzado ya casi a un 40% de formalización de todos siniestros Comités de Vaso de Leche y/o Comedores Populares que manejan el vaso de leche; incluso le hemos tenido que, Registro Públicos ha avanzado y a las organizaciones que no tenían su libros, les han otorgado, les han obsequiado los libros; entonces, el único pago notarial que ellos están haciendo hoy por hoy, es la legalización de libro, porque el resto lo hace la misma superintendencia, lo formaliza para evitarles el pago a los notarios que cobran S/, 300.00 ó S/. 400.00."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "O sea, este es un requisito previo para la inscripción en los Registros Públicos."

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: "Así es."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, voy a relatar lo que manifiesta o manifestó el Gerente de Desarrollo Social. Hace mucho tiempo ya hacía falta que la municipalidad cuente con esta información porque yo creo que sería el inicio de los diferentes eventos, congresos y encuentros que se puedan realizar en adelante con los diferentes representantes de la sociedad civil. Considero que el hecho de plantear desde la implementación una serie de requisitos pueden ser, quizás, muy limitantes para la participación, porque lo que se busca a nivel de municipalidad, creo yo, es que exista una mayor interacción de la base social y sobre todo refiriéndome a los jóvenes, ellos serían los primeros en sentir esta limitación por los gastos económicos que irrogaría justamente esta limitante, así que yo estoy con la idea de que lo del punto 16º debe conservarse como tal, y sobre todo que ya era necesario ahora que se está elevando la propuesta del CPJ, del Concejo Provincial de la Juventud, yo creo que este es un requisito necesario que se tiene que tener para poder encontrar una articulación y una implementación debida. Es todo"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, ¿vamos a la votación?"

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Con las correcciones del Dr. Delfor."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Está bien, levanten la mano los que están de acuerdo en aprobar la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento que regula el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS, con la debida corrección que consiste en excluir la frase "con atención a la Gerencia de Desarrollo Social", señalada indebidamente en el inciso a) del artículo 16º y artículo 23º de dicho reglamento; encargar al despacho de Alcaldía a través de la Gerencia de Desarrollo Social la implementación del acuerdo; y encargar al despacho de Alcaldía a través de la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente ordenanza municipal conforme a Ley."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Martes, 08 de julio del 2014

Abstenciones : 0

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:
Primero.- **APROBAR** la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento que regula el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS, con la debida corrección que consiste en excluir la frase “con atención a la Gerencia de Desarrollo Social”, señalada indebidamente en el inciso a) del artículo 16º y artículo 23º de dicho reglamento. Segundo.- **ENCARGAR** al despacho de Alcaldía a través de la Gerencia de Desarrollo Social la implementación del acuerdo. Tercero.- **ENCARGAR** al despacho de Alcaldía a través de la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente ordenanza municipal conforme a Ley.

~~~~~W~~~~~

**ASUNTO SEGUNDO:**

CELEBRACIÓN DE CONVENIO DENOMINADO: “CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS”, CON LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA. DICTAMEN N° 0016-2014-COAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el segundo asunto es el celebración de convenio denominado: “convenio de prestación de servicios financieros”, con la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura SAC, a cargo del Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.”

El Regidor y Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: “Señor Presidente, señores miembros del Concejo Municipal Provincial de San Martín, tenga todos ustedes muy buenas tardes, tienen ustedes una copia del Dictamen N° 0016-2014-COAYAL-MPSM. Asunto: Celebración de convenio con la Caja Municipal Piura. Vistos los considerandos, notas de coordinaciones, Informe legal y el convenio propiamente dicho de prestación de los servicios financiero. Señores miembros del Concejo, esta comisión dictamina aprobar la celebración del convenio denominado: convenio de prestación de servicios financieros entre la Municipalidad Provincial de San Martín; autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de san Martín; a firmar dicho Convenio con la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura SAC, y las adendas que genere dicho convenio; y tercero, encargar al despacho de Alcaldía, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas la implementación del presente acuerdo. Eso es todo.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, bueno dejando de lado que soy miembro de la Comisión de Administración y Asuntos Legales, considero que en la cláusula Octava, este convenio debería tener una duración hasta el 31 de diciembre de este año. En tanto que nuestra vigencia de mandato es hasta el día 31 de diciembre, en todo caso que la siguiente gestión pueda generar los convenios convenientes. Señor Presidente, mi observación es que este convenio tenga duración hasta el 31 de diciembre”

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTES MENDOZA, manifiesta: “Buenas tardes, señores regidores. Señores regidores, mi participación sobre el tema de los plazos de los convenios, bueno, si se ha dado el visto bueno de mi despacho, no es que no podamos legalmente firmar un convenio que tenga vigencia por 3 años, porque se supone que un acuerdo de concejo es una acto de gobierno y más aún cuando va en pro de los trabajadores, eso no se trata de una gasto, de una erogación por parte de la administración, así que no hay ningún impedimento legal para firmar un convenio que tenga vigencia a más del 31 de diciembre, no creo que vaya por ahí el tema, ya sería decisión de ustedes si de repente es un año o dos años, porque es en pro del trabajador.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, en ese sentido estoy totalmente de acuerdo con la Asesora Legal, ya que lo primero que una institución financiera trata de hacer es asegurar la devolución de sus préstamos y sobre todo tener un periodo de continuidad, este concejo lo que hace es autorizar la firma de un convenio de carácter



institucional, y la institucionalidad va más allá de las gestiones; entonces, estaría de acuerdo con lo indicado por la Asesora Legal, y que en todo caso lo ya indiciado en el proyecto de convenio continúe tal y como está."

El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Solamente recomendar a la Comisión, a sus integrantes, que pongan mayor atención, mayor énfasis, mayor empeño, lean antes de formar el dictamen; entonces, por ejemplo, el Ingeniero lo ha hecho notar ha leído esto que no está escrito. Dice en el dictamen, porque no le dan importancia mucho también que sea pero para mí sí tiene importancia, dice: primero.- APROBAR la celebración del Convenio denominado: "Convenio de prestación de servicios financieros", entre la Municipalidad Provincial de San Martín y en blanco, o sea, en vacío. ¿Con quién, pues, firman? Ahora el Ingeniero ha completado, ha leído eso para completar y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura. Entonces, antes de que esté firmado debe venir ya todo corregido."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna otra corrección? Ninguna. Levanten la mano los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN."

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

#### ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:  
Primero.- APROBAR la celebración del Convenio denominado: "Convenio de prestación de servicios financieros", entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura Sociedad Anónima Cerrada.  
Segundo.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el Convenio denominado: "Convenio de prestación de servicios financieros", con la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura Sociedad Anónima Cerrada, y las adendas que genere dicho convenio. Tercero.- ENCARGAR al despacho de Alcaldía, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas la implementación del presente acuerdo.



#### ASUNTO TERCERO:

CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A., PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PERSONALES BAJO LA MODALIDAD DE DESCUENTO POR PLANILLAS. DICTAMEN N° 0016-2014-COAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el tercer asunto es la celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Banco Internacional del Perú S.A.A., para el otorgamiento de créditos personales bajo la modalidad de descuento por planillas, a cargo del Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

El Regidor y Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señores miembros del Concejo Municipal, podemos ver que es otro convenio más entre la Municipalidad y una entidad bancaria con la misma finalidad, como dice la Regidora. Dictamen N° 0017-2014-COAYAL-MPSM. Asunto: celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Banco Internacional del Perú S.A.A. Se dictamina: Primero.- aprobar la Celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Banco Internacional del Perú S.A.A., para el otorgamiento de créditos personales bajo la modalidad de

Martes, 08 de julio del 2014

descuento por planillas. Segundo.- Autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar dicho convenio con el Banco Internacional del Perú S.A.A. Y tercero.- encargar al despacho de alcaldía, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas la celebración e implementación de dicho convenio.

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, solamente una observación. Aquí dice que el plazo del convenio será de 2 años forzosos; como que te está obligando, te está imponiendo. Simplemente 2 años y punto. Es por una cuestión de investidura del Concejo Municipal, una institución de afuera no te va a venir ponerte condiciones."

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTES MENDOZA, manifiesta: "Sobre este tema al principio se presentó un proyecto de convenio con un plazo de 5 años y con la cláusula de exclusividad; entonces, se hizo las observaciones y se subsanó quedando en 2 años; pero esta parte de lo forzoso simplemente se puede sustraer del proyecto de convenio, todavía el original los va a imprimir el secretario, va a correr las formar y con la precisión de que se elimine simplemente esa palabra porque sabemos que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativo General tenemos una cláusula de libre separación, simplemente se comunica a las partes si está regulada en las normas especiales, se comunica a la parte con la debida anticipación y se procede si se quiere simplemente resolver el convenio; o sea, eso no es ningún inconveniente. Lo que se puede hacer simplemente es quitar esa palabra y al momento de que el Secretario General imprime ya el proyecto que va a hacer firmado por las partes, no hay ningún problema. Y si tiene razón el regidor, forzoso es un término compulsivo, es un término imperativo, tiene razón."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, que se excluya el término forzoso."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, al excluir la palabra forzoso queda así. La cláusula octava dice: El plazo del convenio será de dos años (2) años forzoso. Dicho plazo se computará desde la fecha de suscripción de este documento y se renovará por períodos iguales mediante acuerdo expreso de las partes. Y retirando el término forzoso debe quedar así: El plazo del convenio será de dos años (2) años. Dicho plazo se computará desde la fecha de suscripción de este documento y se renovará por períodos iguales mediante acuerdo expreso de las partes."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, levanten la mano los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN."

### VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

## ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:  
**Primero.- APROBAR** la Celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Banco Internacional del Perú S.A.A., para el otorgamiento de créditos personales bajo la modalidad de descuento por planillas, con la debida corrección que consiste en excluir la solamente palabra “*forzosos*” de la Cláusula Octava del convenio, quedando de la siguiente manera: “El plazo de convenio será de dos (2) años. (...”). **Segundo.- AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el Convenio de cooperación interinstitucional con el Banco Internacional del Perú S.A.A., para el otorgamiento de créditos personales bajo la modalidad de descuento por



Martes, 08 de julio del 2014

planillas, y adendas que genere dicho convenio. Tercero.- ENCARGAR al despacho de alcaldía, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas la celebración e implementación de dicho convenio.

~~~~~@~~~~~

ASUNTO CUARTO: PROPUESTA DE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, SOBRE CREACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE JUVENTUDES DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el cuarto asunto es la propuesta de proyecto de Ordenanza Municipal del Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, sobre creación del Concejo Provincial de Juventudes de San Martín."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, hace un buen tiempo la juventud ha permanecido siempre, de una forma u otra, relegada solamente a hacer ciertas actividades y sin poder formalizarse, de una forma u otra, y que su voz sea escuchada no solamente en las calles o en algún tipo de protesta si no también dentro de las instituciones formales que van a determinar las políticas de desarrollo de, en este caso, la provincia de San Martín. Un grupo de jóvenes ha tenido a bien dar los pasos para el proceso de formalización del CPJ, lo dijo ya en sustento anterior el Gerente de Desarrollo Social, que lo que hemos aprobado anteriormente es el primer paso para poder continuar con la creación del Consejo Provincial de Juventudes. Un grupo de jóvenes, vuelvo a repetir, ha estado muy preocupado porque este hecho se realice, teniéndose en cuenta que el Consejo Provincial de Juventudes es un espacio de consulta, de coordinación, de concertación y propuesta de la política provincial de la juventud y es un espacio de encuentro entre las instituciones del Estado, instituciones privadas de ámbito provincial y las organizaciones de jóvenes. Teniendo en cuenta esto y siendo nosotros los regidores nada más que la voz del pueblo, quisiera, por favor, solicitar al Concejo que se permita al joven Carlos ARCE GRANDEZ, Secretario Regional del COREJU, hacer una exposición de esta solicitud de creación del Consejo Provincial de la Juventud. Quisiera por favor, que el Concejo autorice la participación del joven para que haga su exposición que es bastante breve la exposición que va a hacer."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Están de acuerdo?"


El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso tiene que utilizarse los mecanismos que corresponde y según la Ley Orgánica de Municipales, no dice que cualquier iniciativa tiene que pasar por los órganos administrativos; o sea, ahorita no vamos a discutir el tema, eso tendrá que pasar al área correspondiente, se emitirán los informes correspondientes y pasar a la comisión de regidores que corresponda para tal efecto."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, en ocasiones anteriores también se había presentado un proyecto de ordenanza y ahí los regidores increpaban porque no se socializaba, no se distribuían los documentos con los 11 regidores y eso era, en su momento, el motivo por el cual no se derivaba esto a la comisión respectiva. Se estila siempre que después de que la comisión haya dictaminado, si la comisión lo considera adecuado, convocar a un ciudadano para que pueda reforzar, quizás, el dictamen. Yo considero que estos mecanismos no se han cumplido y también comparto que debería seguir su conducto regular y legal para encontrar justamente la vía legal ante todo, al igual que los anteriores proyectos de ordenanza también que hasta ahora duermen el sueño de los justos en la comisiones, pero se han derivado por el conducto regular y creo que no se han socializado con los documentos y más si es un proyecto de ordenanza. Y es más, hasta ahora se ha hablado de la inclusión de los jóvenes, pero no se ha explicado en específico qué es un CPJ, ¿Qué es un Concejo Provincial de la Juventud? Yo creo que el Regidor Varlin RENGIFO, a través de usted, como autor de esta iniciativa debería tener muy en claro que es un CPJ, bajo concepto qué es un CPJ, y qué tan importante es la implementación dentro de la Municipalidad Provincial de San Martín. Es todo, señor Presidente."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, yo encuentro bastante contradictorio lo que se está diciendo en este momento, porque los jóvenes requieren de espacios, se habló ya justamente con la aprobación del dictamen anterior que el siguiente paso es la creación del Consejo Provincial de la Juventud, y justamente se están siguiendo estos requisitos. Ahora, los regidores de la Municipalidad Provincial de San Martín, como de cualquier otra municipalidad tienen todo el derecho de presentar propuestas, y lo que estoy presentando es una propuesta, que luego

Martes, 08 de julio del 2014

tenga que seguir los conductos regulares, pueden seguir los conductos regulares; pero también tenemos que entender lo que dije hace un momento, los regidores somos la voz del pueblo, no somos simplemente dueños absolutos de una verdad y por eso es que yo estoy solicitando al pleno del Concejo que se permita que un miembro de los jóvenes, que es nada más que el Secretario Regional del COREJU, haga una presentación de lo que es el CPJ. Entiendo, regidor Rocha, que es un CPJ. Simplemente que prefiero darle la posibilidad, señor Presidente, a los jóvenes de que hagan la exposición de sus necesidades, de sus requerimientos, por eso es que quisiera que se ceda al joven la palabra. En todo caso que se vote."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que este es un proyecto que debemos aprobar, pero yo creo que primero su camino regular es que debe de bajar a la comisión para recién ahí poder escucharles a los jóvenes para que puedan sustentar, mientras eso no sea, no creo que podamos escuchar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, el acuerdo es que baje a comisión."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, pedí que se permita a un representante de los jóvenes exponer respecto a este proyecto que es, yo soy solamente la voz de ellos, nada más."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en principio tenemos que ser respetuosos de los espacios. Podemos tener mucha advocación de los jóvenes porque realmente es, incluso, la capacidad motor de nuestra sociedad, pero las cosas tienen que ser bajo su conducto normal. Entendemos de que ésta es una propuesta de ordenanza y por tanto los espacios donde tienen que sensibilizarse, sociabilizarse, tener conocimiento primario, es en la comisión. La comisión luego de haber realizado y solicitado los informes legal y técnico, y fundamentalmente la de convocar a los interesados, podrán volcarlo a lo que significa la discusión del pleno; en esa circunstancia seguramente que los representantes de las organizaciones juveniles expondrán ya una materia discutida y realizada dentro de lo que significa la socialización. Por ello señor Presidente, en todo caso para que tome el camino correspondiente."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "En todo caso, señor Presidente, que se someta a votación mi solicitud."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Creo que es el Concejo la máxima autoridad que puede definir el pedido del Regidor Varlin, yo no sé cuál es el tema, ¿Quién no quiere escuchar a los jóvenes? ¿Por qué no darles el espacio correspondiente? Que hagan una síntesis de lo que quieren exponer. Yo creo que se es el tema. Sino, señor Presidente, que se someta a la votación inversa. ¿Quiénes no están de acuerdo de escuchar a los jóvenes? Que levanten la mano."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, levanten la mano los que están de acuerdo en ceder el uso de la palabra a dicho joven."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, la discusión es el proyecto o propuesta que pase a la comisión o se discute en el pleno del concejo. Porque este es pleno de Concejo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo creo que hay que escuchar a los jóvenes y que su proyecto pase a la comisión una vez que el proyecto sea presentado. Los que están de acuerdo que levanten la mano."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

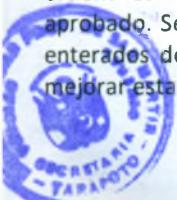
Martes, 08 de julio del 2014

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:
Primero.- CONCEDER el uso de la palabra en el pleno del Concejo Municipal al ciudadano Carlos ARCE GRANDEZ, Secretario del Concejo Regional de Juventudes de San Martín, por el periodo máximo de cinco (5) minutos, para exponer sobre el proyecto de Ordenanza Municipal de creación del Concejo Provincial de Juventudes de San Martín que será presentado próximamente ante la Municipalidad Provincial de San Martín. Segundo.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, la revisión, estudio y pronto pronunciamiento sustentado documentalmente del proyecto de Ordenanza Municipal de creación del Concejo Provincial de Juventudes de San Martín, una vez que haya presentado ante esta entidad.

USO DE LA PALABRA DE CARLOS ARCE GRANDEZ, SECRETARIO REGIONAL DEL COREJU

El Secretario del Consejo Regional de la Juventud de San Martín, Carlos ARCE GRANDEZ, manifiesta: "Muy buenas noches a todos, señor Alcalde, señores regidores, mi nombre es Carlos Maguas Grandez, Secretario del Consejo Regional de la Juventud de San Martín, mil disculpas del caso, quizás de repente, por nuestra presencia, pero el hecho de que nosotros estemos acá significa que tenemos el voz y el voto de la juventud sanmartinense a nivel regional. Para poder pedirles a ustedes, les estoy trayendo un modelo de ordenanza municipal en la cual nosotros consideramos, como concejo regional de la juventud, que se tiene que aprobar en la provincia de San Martín, por el hecho de que ya tenemos, por ejemplo, en Moyobamba, tenemos en Rioja, que ya han pasado por un proceso regular, entonces, consideramos nosotros también que los jóvenes de la provincia de San Martín tengan también esa representatividad, porque acá en San Martín existe muchas organizaciones juveniles que están trabajando, pero, sin embargo, no tienen un reconocimiento que les avale, de repente, para participar en algunas instancias que les permita, digamos, tener mayor impulso en sus actividades, en su forma de poder actuar. Entonces, un CPJ, es un ente consultivo, es un ente de coordinación, es un ente que tiene la facilidad de venir como sociedad civil joven organizada a coordinar con sus autoridades para trabajar políticas en materia de juventud. Si bien es cierto también existe el Consejo Regional de la Juventud, tenemos también el aval de la Secretaría Nacional de la Juventud, que es justamente quien nos está apoyando en esta elaboración de esta ordenanza; entonces, para ello nosotros, señores, venimos a ustedes a presentarles esta ordenanza y a dar cual es el conducto regular que tiene que ser aprobado para que exista mayor representatividad de los jóvenes, en este caso, nosotros como COREJU, somos 13 miembros que estamos representados por diferentes organizaciones juveniles, entonces, lo mismo se está presentando en este modelo de ordenanza regional, que creemos que sí, ustedes en mutuo acuerdo, se lo voy a dar el conducto regular para que sea aprobado. Señores, no tengo nada más que decir, espero que mi intervención haya sido de provecho y que ustedes estén enterados de lo que nosotros, como Consejo Regional de la Juventud estamos preocupados por la juventud, en querer mejorar esta situación y tener mayor alcance con nuestras autoridades. Nada más, muchísimas gracias."



~~~~~

**El Concejo Municipal dispone un cuarto intermedio, por lo cual se suspende la sesión por el periodo de 15 minutos.**

Luego de 15 minutos se retoma la sesión, con la concurrencia del Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y de los regidores: Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES;

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señores regidores continuamos con la sesión."

El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, antes de pasar al tema siguiente, quería pedir por su intermedio al Concejo Municipal que voy a ir a Misa de Honras, porque estamos en la comisión de las fiestas de patrona, y voy a representarles a todos ustedes, por lo cual pido autorización para retirarme de la sesión."

Martes, 08 de julio del 2014

En este momento el Concejo Municipal autoriza al Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, para retirarse de la presente sesión a fin que cumpla con los compromisos encargados por la Comisión Especial de la Patrona "Triunfo de la Santísima Cruz de los Motilones" para el año 2014."

~~~~~W~~~~~

ASUNTO QUINTO:

EL PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ QUE CONSISTE EN QUE SE REESTRUCTURE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA NUEVA REGIDORA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el quinto asunto es el pedido del Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ que consiste en que se reestructure las comisiones ordinarias de regidores debido a que el concejo Municipal cuenta con la presencia de la nueva regidora."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, en vista que el día de hoy la Regidora Gissela Cárdenas se ha integrado al cuerpo de regidores, sería conveniente determinar ya la formación o la reestructuración, en todo caso, de las comisiones, puesto que la regidora no se encuentra ubicada en ninguna de las comisiones y esto es de carácter obligatorio y necesario para que las comisiones puedan funcionar adecuadamente, teniéndose en cuenta que justamente la Regidora Verónica ha tenido el problema de la falta de uno de los regidores en su comisión. Lo que propongo es que se haga la reestructuración de la comisiones ordinarias."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, para empezar que se plantee una propuesta."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay que encargar al Secretario General, que proponga."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "En todo caso que pase para mañana mi pedido."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ya. Levanten la mano quienes están de acuerdo a pasar el debate de este asunto para mañana y que se encargue al Secretario General el cuadro de comisiones para mañana."



VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- : Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:
Primero.- DIFERIR el debate de este asunto que consiste en reestructurar el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día miércoles 9 de julio del 2014. Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General cumpla con presentar una propuesta de conformación de Cuadro de Comisiones Ordinaria de Regidores en la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día miércoles 9 de julio del 2014.

~~~~~W~~~~~

Martes, 08 de julio del 2014

## ASUNTO SEXTO:

PEDIDO DEL REGIDOR AMÉRICO PÉREZ ANGULO QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA SANCIÓN DE IMPOSICIÓN DE MULTA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN POR OSINERMING – ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el sexto asunto es el pedido del Regidor Américo PÉREZ ANGULO que consiste en que se informe al Concejo Municipal sobre la sanción de imposición de multa a la Municipalidad Provincial de San Martín por OSINERMING – Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, el pedido se sustenta en que se informe al Concejo *cual era el motivo que OSINERMING*, multó a la municipalidad por el motivo de la planta de asfalto del centro poblado de *Maceda, porque es una preocupación, Presidente, para haber llegado a la multa teniendo conocimiento que primero te* notifica, OSINERMING te notifica para que subsanes algunas observaciones que ellos ponen, y hemos visto la *realidad que* aquí el área correspondiente no ha hecho ninguna modificación o ha sustentado, se puede decir, el problema por la que *estaba pasando la planta asfáltica, o de repente, el área correspondiente, no sé si los profesionales que manejan esa área, de repente, no ha tenido la capacidad de dar solución a este tema que lo ha observado OSINERMING para llegar a esta* multa de tres UIT, y eso me gustaría, Presidente, que nos informen cuales han sido las causales para esta multa hacia la municipalidad provincial."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, no está el Ing. Javier SINTI, para informarte pero lo hará por escrito y me lo enviará, y yo a ustedes."

## VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- : Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

## ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:  
Primero.- APROBAR el pedido de información del Regidor Américo PÉREZ ANGULO; en consecuencia, **CÚMPLASE** con informar por escrito a los miembros del Concejo Municipal sobre la sanción multa impuesta a la Municipalidad Provincial de San Martín por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERMING. Segunda.- ENCARGAR al Despacho de Alcaldía, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, la implementación de este acuerdo.

~~~~~①~~~~~

ASUNTO SÉPTIMO:

PEDIDO DE INFORMACIÓN DEL REGIDOR JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, SOBRE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS APROBADOS AUTORIZADOS RECENTEMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el séptimo asunto es el pedido del Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, sobre la celebración de convenios aprobados autorizados recientemente por el Concejo Municipal."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, colegas regidores y regidoras, bueno, recientemente en sucesivas sesiones de concejo extraordinarias el Concejo ha autorizado al alcalde para que pudiera

Martes, 08 de julio del 2014

suscribir diversos convenios con entidades del Gobierno Central, sería conveniente tener un informe sobre la suscripción materializada en relación a la aprobación del Concejo y la autorización para la firma de estos convenios."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señores del Concejo, acá tengo la relación de proyectos que están financiados. El Decreto Supremo N° 158-2014-EF, Código SNIP 274234, Construcción del Puente Vehicular sobre el Río Shilcayo, intersección Shapaja y Psje. Los Bosques, distrito de Tarapoto y La Banda de Shilcayo, este proyecto cuesta cinco millones y pico, eso lo está financiando Transportes, lo que han hecho con el decreto supremo es un desembolso de S/. 3'945,212.00; pero como ese puente tiene que financiar la municipalidad la contrapartida que es S/. 1'315,000.00, que tiene que poner la municipalidad, no podemos perder ese presupuesto de ese puente, y ya se ha asignado ese presupuesto para la contrapartida, ya estamos haciendo las coordinaciones para colgar las bases para el proceso de licitación. El otro Decreto Supremo N° 157-2014-EF, Código SNIP 230260, Mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado y saneamiento del Jr. Ramón Castilla, de la una a la siete en la Urb. Nueve de Abril, tiene una primera etapa de contrapartida de S/. 887,983.00."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, sería conveniente que tengamos un resumen."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Quieren una copia de este resumen."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sí."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Una cosa más del Colegio Elsa Perea, no tengo la cantidad exacta, pero por el Decreto Supremo N° 180-2014-EF, se ha hecho un primer desembolso de S/.2'491,824.00, eso es para iniciar el proceso, como no se va a culminar este año, y eso va a pasar para el otro año. ¿Cómo queda el acuerdo?"

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Dar por recepcionado."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, levanten la mano si están de acuerdo."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- : Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:
Primero.- APROBAR el Pedido de Información del Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES. Segundo.- DAR POR RECEPCIONADO el informe oral formulado por el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, sobre celebración de convenios aprobados autorizados recientemente por el Concejo Municipal.

~~~~~

#### ASUNTO OCTAVO:

PEDIDO DE INFORMACIÓN DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ QUE CONSISTE EN QUE EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO – SAT-T,

Martes, 08 de julio del 2014

**INFORME RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DE ARTEFACTOS ELECTRODOMÉSTICOS DESTINADOS COMO PREMIOS ENTRE LOS TRABAJADORES DE DICHA ENTIDAD PÚBLICA.**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el octavo asunto es el pedido de Información del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ que consiste en que el Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, informe respecto a la distribución de artefactos electrodomésticos destinados como premios entre los trabajadores de dicha entidad pública."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, yo quisiera solicitar para el día de mañana que se pueda contar con la presencia del Jefe del SAT-T, a fin de que pueda informar al Concejo Municipal en qué situación se encuentra, ya sea en situación de investigación interna o si ya se han emprendido las acciones de corregimiento administrativo sobre este caso que ha sido de dominio y de opinión pública, sobre el otorgamiento de algunos electrodomésticos de manera arbitraria, ilegal e informal, en apariencia por el ex - Jefe del SAT-T, y que a todas luces mientras no haya una explicación clara del Jefe del SAT-T, apaña injustamente la gestión que usted está emprendiendo como Alcalde; entonces, por eso sugiero que el nuevo Jefe del SAT-T, que recién asumió funciones, pueda el día de mañana, quizás, venir a informar en que situación se encuentra esta caso. Es todo, señor Alcalde."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, mañana que venga el del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, a la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de mañana. Levanten la mano si están de acuerdo."

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 10.- : Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:  
**ENCARGAR** al despacho de Alcaldía, INVITAR al Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, a la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día miércoles 9 de julio del 2014, a fin que absuelva el pedido de información del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ.

~~~~~

ASUNTO NOVENO:

PEDIDO DE INFORMACIÓN DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ QUE CONSISTE EN QUE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INFORME SOBRE EL AVANCE DEL GASTO PRESUPUESTAL EN PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN DEL AÑO 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el noveno asunto es el pedido del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ que consiste en que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informe sobre el avance del gasto presupuestal en proyectos de la Municipalidad Provincial de San Martín del año 2013."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, el motivo de la solicitud de información es precisamente para, bueno, tiene como antecedente el Informe N° 102-2014, que le hacen hacia su despacho la Econ. Kelly Celestina Marín Vásquez de Lazo, que es la coordinadora del Plan de Incentivos Municipales, a fin de brindarle información referente al cumplimiento de las metas del año anterior al 31 de diciembre. Quizás, soy de la idea que si bien es cierto se ha cumplido

Martes, 08 de julio del 2014

con el conducto regular de brindar la información debida, pero considero que por ser necesario el conocimiento más detallado del Concejo Municipal sobre este tema es que he solicitado desde horas de la mañana socializar el tema. No se va a afirmar, porque sería quizás irresponsable, pero sí se tiene que compartir la información que obran en sus manos que dada la consulta en sólo proyectos del año anterior en cuanto a la Municipalidad Provincial de San Martín, nos encontramos que ha habido un avance, en apariencia, del 48.4%. Ahora, no queda claro en el informe de la Economista ha hecho llegar a cada uno de los regidores, porque de Alcaldía se derivó, no nos detalla de manera exacta qué porcentaje se llegó a finalizar el año anterior, pero lo que sí nos detalla es que no se ha cumplido una meta, no se ha cumplido la meta de alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 70% y al lineamiento estratégico de la inversión del 80%. Dice que no se cumplió y las razones de incumplimiento de esta meta se basa en la observancia de la OCI, de la buena pro, del proceso de selección de la ampliación del sistema de agua y alcantarillado, sector Noroeste de la ciudad de Tarapoto – San Martín. Como es de conocimiento, quizás, en este tipo de procesos suele ser bastante habitual, si se puede decir, el reclamo de algunas de las empresas que se muestran descontentos, quizás, en este proceso. Lo llamativo y quisiera que la Sra. Gerente de Planeamiento pudiera informar al Concejo Municipal que si bien es cierto esta meta no se ha cumplido ¿qué repercusiones ha generado a la Municipalidad Provincial de San Martín, el incumplimiento de esta meta? Porque, según la Resolución Directoral N° 006-2014, establece claramente que se considera como municipalidad eficiente aquella que está estipulada de igual o mayor al 70%, y que por ende al acogernos a este cumplimiento de metas se haya recibido un incentivo, la información que se maneja y yo quisiera que también pueda detallar, no voy a afirmar es que quizás esté oscilando entre los S/. 2'000,000.00. En conclusión, señor Presidente, señores miembros del Concejo, yo creo que es oportuno, al margen del documento que sí efectivamente se ha cumplido con circular a todos los regidores, pero también creo yo que es necesario poder socializar el tema, a fin de poder detallar en qué avance está la gestión/ el gasto en proyectos del año pasado. Es todo, señor Presidente.”

Con la autorización del Concejo Municipal:



La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: “Señor Alcalde, señores regidores y regidoras, buenas noches, con respecto a la pregunta del regidor específicamente donde está haciendo en cierta forma sobre la inquietud, es más que todo en el cumplimiento de la meta. Si bien es cierto, en la rendición de cuentas del año 2013, en las cuales han asistido algunos regidores, se ha informado sobre la ejecución presupuestal tanto a nivel de actividades como a nivel de proyectos, en las cuales se ha informado que al cierre del 27 de diciembre se estaba bordeando los 47% de la ejecución en proyectos, considerándose con respecto al PIA, se estaba pasando el 261% de la ejecución de proyectos. ¿Por qué tenemos al 31 de diciembre el 48%? Es el porcentaje oficial que está colgado en la página del MEF y que todos pueden entrar y verificar, ya es, porque en el transcurso de los últimos meses se ha obtenido una transferencia para la ejecución del proyecto de saneamiento que es Noreste, que es aproximadamente de S/. 6'000,000.00, se ha tenido una transferencia del Plan de Incentivos por Cumplimiento de Metas durante el año 2013, al 31 de julio se ha obtenido en el mes de diciembre también una transferencia de aproximadamente S/. 5'000,000.00, y prácticamente esto viene a bajar la ejecución presupuestal en el tema de inversiones. Con respecto a la meta se ha adjuntado una hoja, no sé si lo tienen, hay una hoja anexa, en la cual se explica el cumplimiento de la meta. El cumplimiento de la meta de la ejecución presupuestal es a nivel de ejecución de presupuesto, y es a nivel de ejecución de alineamiento de proyectos. Los alineamiento de proyectos son aquellos proyectos que tienen que estar enmarcados dentro de la función de salud, saneamiento y educación que es lo básico. Que la mayoría de nuestros proyectos son de infraestructura vial; pero, sin embargo, a la primera evaluación se ha cumplido, hemos sobrepasado esa meta, pero al 31 de diciembre del 2013, se tenía que hacer una evaluación con respecto al PIN al mes de agosto, y al mes de agosto ya teníamos una transferencia de los S/. 5'000,000.00 aproximadamente del proyecto de Noreste y también parte del plan de incentivos. Con respecto a la meta, si bien es cierto, al 31 de agosto tenía un PIN de S/. 26'000,000.00 y se ha logrado devengar S/. 16'000,000.00 a esa fecha, a la evaluación del 2013, considerando que ello tenía que llegar a la ejecución presupuestal en inversiones del 70% y de alineamiento al 80%. Logramos pasar lo que es el alineamiento, del 80% llegamos 94.80% donde sí nos indican que sí se cumplió, pero el criterio que era la ejecución presupuestal que tenía que llegar al 70% con respecto al PIN del mes de agosto no se cumplió porque solamente alcancé el 60.7%. Esta es la evaluación con respecto a la meta, no es con respecto a la ejecución presupuestal de la institución, sino con respecto a la meta ellos tienen su metodología de evaluación en la cual el área técnica justamente con la alta dirección que había previsto la ejecución del proyecto de Noreste y que era uno de los motivos por los cuales no se pudo alcanzar la ejecución total pasando el 70%. Este proyecto tuvo ciertas dificultades, en el momento del proceso hubo una reclamación del postor y esto fue elevado a la OSCE, y la OSCE ha tomado un tiempo demasiado largo para poder respondernos los cuales remitieron la información ya prácticamente levantando la información

Martes, 08 de julio del 2014

el 27 de diciembre que ya prácticamente no daba tiempo de firmar el contrato con el postor ganador y eso tomaba tiempo y pasaba al siguiente año. Entonces, justamente esto estábamos contando para poder cumplir la meta. Eso es la explicación que les puedo dar con respecto al no cumplimiento de esa meta. Y con respecto a la siguiente pregunta en la cual indica el regidor, es de que al no cumplir esta meta para este año tenemos programado la trasferencia de S/. 2'600,000.00, al no cumplir esa meta me han evaluado al 31 de diciembre y esto forma parte como la trasferencia en el presente año, de los S/. 2'600,000.00 me evalúan las metas al 31 de diciembre del 2013 y cada meta tiene un ponderado, y el ponderado de esta meta era algo de 15% que equivalía más o menos a S/. 240,000.00 de no haber recibido como parte del incentivo. Ahora, ha cambiado la forma de evaluación en el siguiente semestre, al 31 de diciembre tenemos la misma meta en las cuales ya se nos ha remitido de que ya hemos cumplido la meta con respecto al PIA, hemos sobrepasado los porcentajes la evaluación va a hacer al 31 de julio; entonces, lo que se ha recibido de las metas del diciembre, que forma parte de la mitad del incentivo que tenemos que recibir, estas metas que se van a cumplir a julio va a ser la otra parte; sin embargo, las metas que se están cumpliendo y se están sobre pasando los porcentajes el MEF nos va a dar unos adicionales como bonos, son incentivo que nos dan por el cumplimiento de cada una de las metas, esa es la evaluación y ya tenemos tres metas en las cuales ya nos han dado el visto de cumplidas, nos faltan tres metas más. Bueno, eso ya completaría lo que se ha recibido de estas metas de diciembre con el cumplimiento de las metas que se va a recibir al 31 de julio de este año.”

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “Señor Alcalde, quiero decir lo siguiente, no se olvide que este es un tema de orden político, el tema de comenzar a hacer una evaluación de todos los resultados históricos quiere hacer ver que la gestión es totalmente ineficiente, porque lo que te van hacer ver es el 48%, que no nos sorprenda que el sábado, de repente, estará el tema en debate. Lo que yo le pido a la Sra. Funcionaria que nos haga un informe técnico; por ejemplo, hasta antes que llegue los S/. 6'000,000.00 como estábamos en el proceso de evolución de gasto, porque una vez que llegó ese presupuesto de la parte Noreste cayó el porcentaje de supuestamente de evaluación y eso se ha mantenido hasta que todo el proceso se elevó a la OSCE, y después vinieron S/. 2'000,000.00 y eso seguía bajando el porcentaje, no significaba de que había un nivel de ineficiencia, sino que había un nivel de retraso en el gasto por ese tema de orden legal, porque se había elevado las observaciones a la OSCE, el proceso estaba estancado; o sea, esas cosas tienen que estar claras para en términos de explicación; o sea, has un histórico desde enero del 2013, como estamos hasta junio, julio que no teníamos esa trasferencia si estábamos al 40%, 50%; pero una vez que llegó eso bajo al 25%, 30%, no sé cuánto.”

 La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: “Para aclarar justamente ese punto de la ejecución ya justamente hemos tenido coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas en las cuales se ha recomendado que las transferencias puedan ser a tiempo; por ejemplo, el Plan de Incentivos, nos han transferidos en diciembre, ya prácticamente para cerrar y ya no da tiempo para hacer los procesos. Los procesos prácticamente duran dos a tres meses dependiendo de si es que hay alguna interferencia por algunas situaciones ajenas al tema de los procesos; y también podría poner, por ejemplo, el ejemplo de la ejecución de este año, hasta el día viernes hemos estado en un 45% de ejecución a la cual el Ministerio de Economía y Finanzas nos ha felicitado por ese porcentaje, pero sin embargo – acá viene la otra cosa – pero, sin embargo, al obtener la transferencia de estos ocho proyectos que aproximadamente son S/. 17'000,000.00 y que posiblemente vengan más; entonces, mi ejecución a la fecha de hoy día está al 26%, y si hacemos un comparativo van a ver que todavía no hemos ejecutado. Entonces, el tema de la ejecución presupuestal es rítmica, depende de las transferencias que tenemos, depende de los ingresos que obtengamos; por ejemplo, por el cumplimiento de metas que vamos a obtener a julio deben transferirnos en septiembre, pero, sin embargo, el MEF nos transfiere en noviembre o diciembre; entonces, eso también suma a nuestro Presupuesto Institucional Modificado y eso de hecho que va a mover nuestros indicadores de ejecución.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, después de haber escuchado a la Gerente de Presupuesto, creo que voy a dejar la posición bastante clara; o sea, este es el informe que se nos ha hecho llegar como regidores; o sea, uno no tiene la culpa que ha observado el Regidor Lucho Córdova esté incompleto porque es el único documento que se ha derivado de la Oficina de Planeamiento hacia Usted, y Usted ha circulado a todos los regidores, y ¿cuántos documentos obran aquí? Creo que son dos hojas y medio donde solamente hace los fundamentos del incumplimiento y el cuadro que hacia mención la Gerente, aquí tampoco se ve adjuntado porque la rúbrica está al final y sella todo el documento. Ahora, la información que he alcanzado a cada uno es una información de dominio público; o sea, aquí no se está inventando, pero que culpa tiene uno si el área usuraria solamente nos da este documento y nosotros tenemos que comparar el documento que se nos da con los documentos que están colgados. Por eso, quizás, en este año 2014, vayan a ver los cambios que usted manifiesta, eso se conoce, pero ya del año anterior se puede sacar conclusiones, y

Martes, 08 de julio del 2014

es necesario también, yo sugiero, solicitaría a vez que se haga un informe mucho más completo, que nos pueda dar luces de cuánto dinero ha ingresado, qué ha generado esto, en qué metas en específico y cuánto ha ingresado, todo esto; porque aquí ni siquiera, y solamente nos dice. O sea, a cualquier ciudadano, señor Presidente, que se le dé estos documentos que vea que esta meta no se ha cumplido y que desconozca quizás la confrontación, como usted, manifiesta que se puedan dar en empresas dentro de un concurso de licitación pública, puede generar bastantes suspicacias y puede decir que no se ha cumplido una meta solamente porque, bueno, ha habido esta confrontación entre ambas empresas. En conclusiones, las observaciones que se le ha detallado a la Gerente de Planeamiento es en base a lo que estas colgado hasta ahora y lo que usted nos ha remitido. En conclusión, señor Presidente, yo solicitaría para hablar un sólo lenguaje y conocer, quizás, también como se ha movido el del año pasado, que se haga un informe completo. Eso es todo."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo quisiera que la información que viene acá en bruto en la página del MEF, no tiene las explicaciones que nos da la funcionaria, entonces, me gustaría, Sra. Kelly, que se nos haga una información en EXCEL, una evolución con cuadros estadísticos y diga, por ejemplo, hasta aquí en el mes de junio teníamos tanto de presupuesto, teníamos tanto ejecución presupuestal; pero, un hito, llegaron 5 ó 6 millones más y esto bajo al 20% por tal motivo. Fuente, vamos a la fuente de transferencia y todas esas cosas para que el informe sea completo."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Hay un informe que también he presentado al Alcalde, con respecto a la trasferencia de los recursos que es también para informar al Concejo Municipal, y no sé, habría que ver dónde está el documento. Sí he presentado porque ese documento tiene que ser presentado a la OCI, de acuerdo a la norma legal del Plan de Incentivos tengo que informar al concejo y también a la OCI. El MEF, incluso ya me ha solicitado esos informes. Pero les puedo alcanzar mañana."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso que se haga un informe ampliatorio, para que todos los medios de comunicación puedan entender."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Esta bien. Levanten la mano para ampliar el informe."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- : Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.



Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:
ENCARGAR al despacho de Alcaldía, a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, AMPLIAR el Informe N° 102-GPP-MPSM, sobre cumplimiento de metas, y posteriormente sea remitido a los miembros del Concejo Municipal.

~~~~~

**ASUNTO DÉCIMO:**

PEDIDO DE INFORMACIÓN DEL REGIDOR LUIS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE QUE CONSISTE EN EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO – SAT-T, INFORME RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO CON EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo asunto es el pedido de Información del Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE que consiste en el Jefe del Servicio de Administración Tributaria

Martes, 08 de julio del 2014

de Tarapoto – SAT-T, informe respecto a la celebración de convenio con el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca para la adquisición de software.”

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “Espero, señor Presidente, que el nuevo Jefe del SAT-T, nos informe cómo van los trámites, porque los funcionarios que ellos enviaron debieron hacer un informe por escrito específicamente al Jefe del SAT-T, para iniciar los trámites de este convenio entre ambas instituciones. Nada más, señor Alcalde.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Esta bien. Levanten si están de acuerdo.”

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 10.- : Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

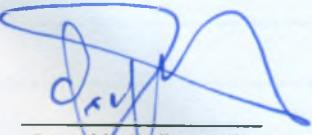
**ACUERDO:**

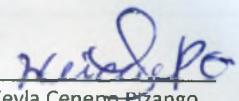
Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: **ENCARGAR** al despacho de Alcaldía, INVITAR al Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, a la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día miércoles 9 de julio del 2014, a fin que absuelva el pedido de información del Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, no otro asunto que tratar.”

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Bueno, no habiendo otro asunto que tratar, muchas gracias por haber asistido, se levanta la sesión.”

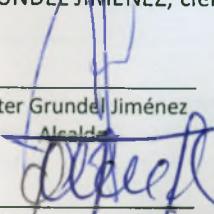
El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, cierra la sesión, siendo exactamente las 07:22 p.m., del día hoy martes 08 de julio del 2014.”

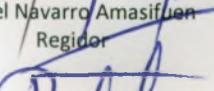
  
 Reynaldo Orellana Vela  
 Regidor

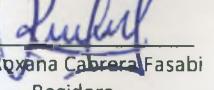
  
 Keyla Cenepe Pizango  
 Regidora

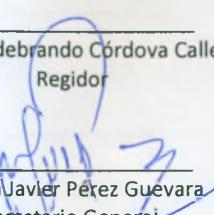
  
 Varlin Rengifo Ramírez  
 Regidor

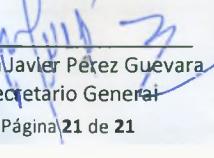
  
 Juan José Rocha López  
 Regidor

  
 Walter Grunzel Jiménez  
 Alcalde

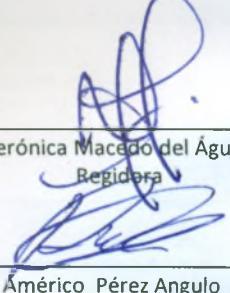
  
 Daniel Navarro Amasifuen  
 Regidor

  
 Rina Roxana Cabrera Fasabi  
 Regidora

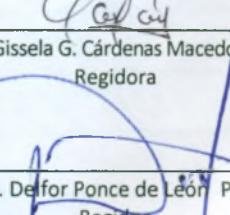
  
 Luis Hildebrando Córdova Calle  
 Regidor

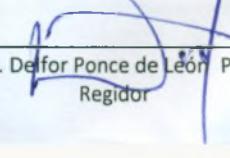
  
 Wilson Javier Pérez Guevara  
 Secretario General

Página 21 de 21

  
 Verónica Macedo del Águila  
 Regidora

  
 Américo Pérez Angulo  
 Regidor

  
 Gissela G. Cárdenas Macedo  
 Regidora

  
 J. Delfor Ponce de León P.  
 Regidor